



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 800 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 OCT 2017

### VISTOS:

El oficio N° 534-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de octubre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para el CEPRE Utcubamba; el proveído de fecha 23 de octubre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Oficio N° 160-2017-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 12 de abril de 2017, el Director del CEPRE, solicita la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios, para el ciclo de preparación Setiembre - Diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA), para el Centro Preuniversitario - Utcubamba de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, mediante Informe N° 1912-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el CEPRE Filial Utcubamba de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0652-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de octubre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 9,360.00 (Nueve mil trescientos sesenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el CEPRE - Utcubamba, para el ciclo de preparación setiembre - diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA), por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 800 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos; el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el Centro Preuniversitario – Utcubamba, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA) y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Utcubamba, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/	Total monto S/
Razonamiento Matemático	MARIN ALTAMIRANO JOEL	5	65	20.00	1,300.00
Aritmética	PIEDRA NIZAMA SEGUNDO GABRIEL	2	26	20.00	520.00
Algebra		3	39	20.00	780.00
Química	ARBAÑIL CAJUSOL JUAN FRANCISCO	4	52	20.00	1,040.00
Biología		4	52	20.00	1,040.00
Trigonometría	GUEVARA GALVEZ WILLY SANDRO	2	26	20.00	520.00
Geometría		2	26	20.00	520.00
Física	CARBAJAL ALARCÓN JOSUÉ EVER	4	52	20.00	1,040.00
Razonamiento Verbal	HUAMAN BURGO JAIRO	4	52	20.00	1,040.00
Lenguaje y Literatura		3	39	20.00	780.00
Historia y Geografía	VILLAVICENCIO GALLAC EMILIO	3	39	20.00	780.00
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>468</b>	<b>20.00</b>	<b>S/ 9,360.00</b>



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

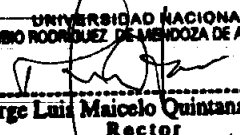
N° 800 -2017-UNTRM/R

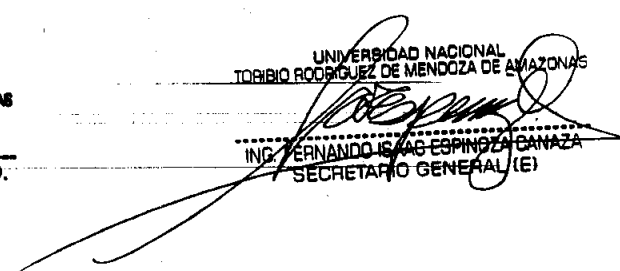
**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub-Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : **0058**  
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la universidad  
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 9,360.00  
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
FIEC/SG  
Lmy/